



ARB-02-13
Tomo VI

Lima, 05 de junio de 2015

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. José Larco 400
Miraflores.-

Referencia: Arbitraje Fashion Center S.A. – Municipalidad Distrital de Miraflores (Exp. N° 348 - 27 - 13)

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes a fin de transcribirlas la Resolución N° 24, expedida en el arbitraje signado bajo el Expediente N° 348-27-13 y seguido por Fashion Center S.A. contra la Municipalidad Distrital de Miraflores. Asimismo, le adjuntamos el escrito presentado por la ingeniera Jenny Guerrero Aquino, con fecha 26/05/15.

Resolución N° 24

Lima, 27 de mayo de 2015

VISTO:

El escrito presentado por la ingeniera Jenny Guerrero Aquino, con fecha 26/05/15.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de visto, la ingeniera Jenny Guerrero Aquino solicita que las partes le remitan los planos de planta general de todos los niveles en versión Autocad. Al respecto, la Árbitro Única considera pertinente requerir a las partes, para que en el plazo de diez (10) días, presenten lo requerido por la perito.

SE RESUELVE:

Al escrito de fecha 26/05/15: **REQUIÉRASE** a ambas partes presenten la información solicitada por la perito, en el plazo de diez (10) días, contado a partir de notificada la presente Resolución.

Fdo. Elvira Martínez Coco, Árbitro Única.

Lo que notifico a ustedes con arreglo a ley.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Dra. SILVIA V. RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
Secretaría General de Arbitraje



**CARTA EXTERNA No
18909-2015**



Secretaría General

Solicitante : PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
Asunto : REF. RESOLUCION N° 24
Folios : 2
Observac. :

Registrado por: ELVIRA el 05/06/15 a las 13:35 Hras

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI